

**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL**

OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp (Letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Base Científica del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	Fecha de elaboración del DO-PI
E007 "Prevención del delito"	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana	"E Prestación de Servicios Públicos"	Evaluación de Diseño	2022	Personas que habitan y transitan en la Ciudad de México	13/12/2023
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF			
Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respecto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito. (Documento de Programación Base 2022)			El Programa presupuestario E007 "Prevención del delito" implementa acciones orientadas a evitar que ocurran delitos en el territorio de la Ciudad de México, la mejora de la impartición y procuración de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades. (Informe de Evaluación PAE 2022 E007)			
II. Comentarios generales (Recomendaciones)						
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador						
En general, los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E007 "Prevención del delito" para el ejercicio 2022, son claras y factibles para mejorar el diseño del programa en análisis, por lo tanto son aceptadas en su mayoría. No obstante, de acuerdo con la Estructura Programática 2023, el Programa presupuestario E169 "Prevención del delito y seguridad ciudadana" se crea a partir de la fusión de los Programas E007, E021 y E053, por lo que estas recomendaciones se tomarán en cuenta para el nuevo programa.						
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador						
Se considerarán las debilidades y amenazas que se expresan en la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E007 "Prevención del delito", tomando en cuenta la naturaleza del programa, es decir, aquellos que son factibles de realizar, de igual manera se refieren a aspectos estrictamente metodológicos que serán utilizados para mejorar futuros documentos diagnósticos del nuevo programa presupuestario E169 "Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana".						
III. Comentarios específicos: atención particular de las Recomendaciones						
Recomendaciones del Evaluador sujetas de atención:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Nivel de Prioridad		
Complementar la información estadística contenida en el diagnóstico del Pp E007 y especificar su periodo de actualización.	X	X	Sí	Alta		
Mejorar la delimitación de la población objetivo del Programa.		X	Sí	Alta		
Agregar un verbo a la definición del Problema.	X	X	Sí	Alta		
Realizar un análisis causal exhaustivo.	X	X	Sí	Alta		
Evitar que la causalidad de la limitada prevención del delito sea responsabilidad de la ciudadanía.	X	X	Sí	Media		
Definir adecuadamente la población potencial, objetivo y atendida del Pp E007.	X	X	Sí	Alta		
Incluir en el documento normativo, la no inclusión de un padrón de beneficiarios o lista de usuarios.	X	X	Sí	Baja		
Incorporar en un documento normativo los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin.		X	Sí	Alta		
Apegarse al análisis realizado en el Árbol del Problema.			Sí	Media		
Aterrizar Componentes y Actividades de la MIR.		X	Sí	Alta		
Construir resúmenes narrativos del nivel Componente en los que claramente se puedan identificar bienes y servicios (productos).		X	Sí	Alta		
Redactar los Componentes a manera de resultados logrados.		X	Sí	Alta		
Bajar el de nivel el Componente "Acciones para la prevención de la violencia animal ejecutados".	X		Sí	Media		
Apegarse al análisis del problema y objetivos realizado en etapas previas de la MML.	X	X	Sí	Alta		
Hacer una citación correcta de los medios de verificación para los niveles de Propósito y Componentes.	X	X	Sí	Media		
Describir las variables para calcular la tasa de variación del nivel Fin.	X	X	Sí	Media		
Cambiar la unidad de medida a porcentaje para que sea congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo.	X	X	Sí	Media		
Corregir los indicadores de desempeño una vez ajustados los resúmenes narrativos de cada nivel.	X	X	Sí	Alta		

ANEXO 1

Handwritten marks and initials at the bottom right of the page.

**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL**

OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp (Letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	Fecha de elaboración de la DO-PI
E007 "Prevención del delito"	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana	"E Prestación de Servicios Públicos"	Evaluación de Diseño	2022	Personas que habitan y transitan en la Ciudad de México	13/12/2022
Objetivo General del Pp o RF		Breve descripción del Pp o RF				
Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respecto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito. (Documento de Programación Base 2022)		El Programa presupuestario E007 "Prevención del delito" implementa acciones orientadas a evitar que ocurran delitos en el territorio de la Ciudad de México, la mejora de la impartición y procuración de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades. (Informe de Evaluación PAE 2022 E007)				
Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E007.	X	X		Sí		Alta
IV. Sustento de la No Factibilidad de Atención a las Recomendaciones						
Recomendación del Evaluador No Factible de Atención:	Justificación	Sustento documental de la No Atención			Línea electrónica e ubicación	
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones						
Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:		
Lcda. Jeanette Olvera Bautista	Subdirectora de Enlace Legislativo	Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito	55-52-42-51-00 Ext. 1193	jolvera@ssc.cdmx.gob.mx		
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:		
Juan Carlos Ibarra del Rio	Director de Planeación y Evaluación Programática	Dirección General de Finanzas	55-52-42-51-00 ext 7791	jcbarra@ssc.cdmx.gob.mx		
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:		
Valentina Barajas Rodríguez	JUD de Seguimiento y Evaluación	Dirección General de Finanzas	55-52-42-51-00 ext 7231	vbarajas@ssc.cdmx.gob.mx		
POSICIÓN INSTITUCIONAL						
VI. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN						
Para el ejercicio 2023 se reestructuró la estructura programática de la SSC, fusionando el Programa E007 "Prevención del delito", E021 "Seguridad ciudadana en cuadrantes" y E053 "Protección ciudadana, orden público y paz social", por lo que se considerarán las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño del E007, para la elaboración del documento de Diseño y Diagnóstico del Programa Presupuestario E169 "Prevención del delito y seguridad ciudadana", el cual está vigente para el ejercicio 2023.						
VII. COMENTARIOS ESPECÍFICOS						
VII.I Acerca de los resultados de la evaluación						
En general, los resultados de la evaluación que por la naturaleza del programa no son susceptibles de mejora con base a lo recomendado, sin embargo se considerarán los pertinentes para la definición de los nuevos programas.						
VII.II Sobre el proceso de la evaluación						
No existió interacción con la instancia evaluadora, antes de emitir una opinión sobre los documentos mostrados, y considerar todos los documentos enviados, así como los comentarios expuestos, para que exista una adecuada comunicación por el bien de la construcción de los documentos. A pesar de que se les informó oportunamente sobre situaciones específicas en las que la Institución no estaban de acuerdo, no existió la retroalimentación con el evaluador para aclararla.						
VII.III En relación al desempeño del equipo evaluador						
El equipo evaluador explicó los resultados en diferentes etapas de la evaluación. Aunque al principio no se consideró toda la información otorgada, después se complementaron los comentarios, sin embargo no se consideraron los comentarios al informe preliminar. Por otra parte, en la primera reunión se abordó los resultados de todos los programas considerados en el PAE, por lo que, el E007 se habló de manera muy general y no se tuvo oportunidad de interactuar con el evaluador						
VII.IV Acerca de la institución coordinadora						

**DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL**

OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp (Letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	Fecha de elaboración del DO-PI
E007 "Prevención del delito"	11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana	"E Prestación de Servicios Públicos"	Evaluación de Diseño	2022	Personas que habitan y transitan en la Ciudad de México	13/12/2023
Objetivo General del Pp o RF			Breve Descripción del Pp o RF			
Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación coresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito. (Documento de Programación Base 2022)			El Programa presupuestario E007 "Prevención del delito" implementa acciones orientadas a evitar que ocurran delitos en el territorio de la Ciudad de México, la mejora de la impartición y procuración de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades. (Informe de Evaluación PAE 2022 E007)			
La institución gestionó las reuniones con los evaluadores.						
<p>Mtra. Valentina Barajas Rodríguez</p>  <p>JUD de Seguimiento y Evaluación Enlace Operativo PbR-SED</p>	<p>Lic. Juan Carlos Ibarra Del Río</p> <p>Director de Planeación y Evaluación Programática Enlace Administrativo PbR-SED</p>  <p>Lic. Enrique Torres Lira</p> <p>Con fundamento en los artículos 16 fracción III, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, firma por suplencia del Director de Planeación y Evaluación Programática, el Subdirector de Integración de Información.</p>		<p>C.P. Hector Gabriel García Torres</p> <p>Director General de Finanzas Enlace Institucional PbR-SED</p> 			